




Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Comuna 14 - Palermo


ACTA DE ASAMBLEA IX

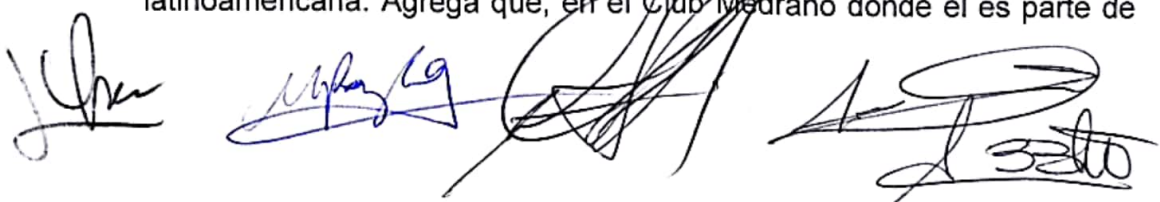
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2021, siendo las 10.18hs horas, se reúnen los Señores miembros de la Junta Comunal de Palermo, según se detalla a continuación:

- MARTIN CANTERA (Presidente)-----
- MARÍA ALEJANDRA FERREYA-----
- MARÍA PAZ CARREIRA GRIOT-----
- SERGIO DANIEL RONZIO-----
- ALICIA BORKOWSKI-----
- PEDRO HORACIO BLANCO-----
- FERNANDO VICTOR URQUIZU-----

- Convenio cancha de fútbol en Plaza Unidad Latinoamericana con "Roller Derby", "Bicipolo" y "Club Medrano" – Propuesta Sr. Presidente Martín Cantera.

 El Sr. Cantera hace referencia que el mismo sería en pos del desarrollo social y en virtud de formalizar las actividades con horarios para las diferentes actividades y el mantenimiento en favor del espacio verde como contraprestación.

 El Sr. Urquizu expresa la utilidad que tendría a fin de evitar conflictos entre los diferentes actores que intervienen en la plaza unidad latinoamericana. Agrega que, en el Club Medrano donde el es parte de



la dirección se realizan actividades como boxeo, patín, fútbol y también se realizan festivales. Que las que se harían en la plaza serian patín y fútbol.

El Sr. Urquizu plantea la dicotomía de votar la propuesta siendo éste, parte de los directivos de la Asociación Medrano.

El Sr. Cantera expresa la intención de poder intervenir a través de convenios de colaboración otros espacios verdes con el fin de formalizar, ordenar y controlar las actividades que se realicen en ellos.

Se acuerda por unanimidad de los juntistas elaborar un proyecto con la determinación de un plazo, para poder presentar las correcciones y modificaciones que se crean correspondientes a fin de ver de proseguir con el mismo.

-
2. Inicio de campaña de vacunación COVID-19 para mayores de 80 años – Propuesta Sr. Presidente Martín Cantera / 8. Inscripción para la vacuna contra el Covid 19. Esquema de vacunación, rol de la comuna y de la Junta en ese esquema - Propuesta Srita. Juntista Maria Paz Carreira Griot y Sr. Juntista Fernando Urquizu.

En virtud de semejanza de objeto con el punto 8, se trataron de manera conjunta.

El Sr. Presidente, pone en conocimiento de la Junta Comunal los 3 (tres) centros de vacunación que se encuentran activos en la jurisdicción de la Comuna 14: la Mezquita de Palermo, el predio de La Rural y uno ubicado sobre la calle Paraguay llamado "Centro de día Numero 9". Además, agrega que la Comuna se colocó a disposición de cada uno de ellos a fin de colaborar con el efectivo cumplimiento de ellos.

En virtud de los turnos, hace referencia a que los mismos fueron otorgados por la página web del Gobierno de la Ciudad con una evaluación individual de cada adulto mayor que se inscribía.

La Sra. Borkowski expresa que el método utilizado, a su criterio, no fue útil para la otorgación de los turnos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14 - PALERMO

El Sr. Cantera expresa que el empadronamiento para mayores de 80 años continúa abierto y que las otorgaciones de turnos son en virtud de la disponibilidad de dosis con las que cuenta el Gobierno de la Ciudad. Agrega, el Sr. Presidente, que la Mezquita de Palermo fue conseguida como institución de vacunación a través de la intervención de la Comuna y que fue puesta a disposición de manera gratuita para ello.

-
3. Inauguración "Banco Rojo" en el Parque Las Heras en conmemoración de las víctimas de violencia de género. – Propuesta Sra. Juntista Alicia Borkowski y Sr. Juntista Sergio Ronzio

La Sra. Borkowski manifiesta sentirse muy contenta de que se pueda concretar el proyecto, ya que era algo en lo que venía trabajando hace mucho tiempo en virtud de que cree que es un aporte enorme a la comunidad y a los vecinos de Palermo. Agradece también, a los miembros de la junta por haber acompañado el presente proyecto de manera unánime y en especial al Sr. Ronzio quien lo llevo a cabo junto a ella.

Además, la Sra. Borkowski informa que la inauguración se realizará el 8 de marzo.

El Sr. Ronzio expresa que es una forma de poder abrazar la lucha de las mujeres, la cual considera ser infinita.

-
4. Avance de obra en el proyecto de huerta urbana "Luna de Enfrente". – Propuesta Sr. Presidente Martín Cantera.

El Sr. Presidente comunica a la Junta que la obra se encuentra cerca de su finalización, faltando cantidades mínimas de compost y tierra para

hacerlo. Deja en claro ante los miembros que la misma sigue siendo publica, libre y gratuita para los vecinos, sólo que se realizó un convenio de colaboración que otorga el mantenimiento en cabeza del padrino del mismo. Expresa también, que es un proyecto que tiene como fin realizar un cambio de hábitos y consumos, por otros más sustentables, sin generar ningún expendio de dinero por parte de la Comuna.

La Srita. Carreira Griot expresa que el no haber realizado una consulta a los vecinos pudo haber sido un problema.

El Sr. Urquizu expresa que es necesario, para futuros convenios, tener en cuenta el tema de la participación vecinal.

El Sr. Cantera se manifiesta en favor de lo dicho y pide a los Sres. Juntistas que, conociendo el proyecto y habiéndolo aprobado previo tratamiento en Asamblea de Junta, hablen y comuniquen a los vecinos de Palermo acerca del mismo, para evitar las falsas noticias y comentarios maliciosos sobre el tema.

Los Juntistas de manera unánime se manifiestan de acuerdo con lo solicitado por el presidente de la junta y se comprometen a poner en conocimiento de los vecinos el proyecto de la Huerta Urbana Luna de Enfrente.

-
5. Jurisdicción presupuestaria - Propuesta Srita. Juntista Maria Paz Carreira Griot y Sr. Juntista Fernando Urquizu.

El Sr. Cantera expresa a la Junta Comunal que las comisiones en el CCI son un avance para poder ir en rumbo a la jurisdicción presupuestaria.

-
6. Presupuesto 2021. Desglose y proyectos de infraestructura para la comuna - Propuesta Srita. Juntista Maria Paz Carreira Griot y Sr. Juntista Fernando Urquizu.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14- PALERMO

La Srita. Carreira Griot expresa que al día de la fecha no tiene en conocimiento el presupuesto del año 2021.

El Sr. Cantera le hace saber a la juntista Carreira Griot que todavía no se ha realizado el mismo y que en el día que siguiente al corriente se cumple con la última prórroga de pago del año 2020, pudiendo así ponerse a disposición de la información más en detalle sobre el que corresponderá al del año 2021.

7. Página web de la comuna según ley 5629. Pedido de presupuesto para Recursos Humanos y armado de proyecto en conjunto toda la Junta para trabajar la comunicación en esta página. Propuesta Srita. Juntista Maria Paz Carreira Griot y Sr. Juntista Fernando Urquizu.

La Srita. Carreira Griot expresa que este punto y el poder efectivamente llevarlo a cabo serviría, entre otras cosas, para poder comunicar información sobre la vacunación, huerta urbana, poder realizar votaciones y demás. Expresa que en la Comuna 4 esto se está llevando a cabo con un espacio para cada comunero.

El Sr. Cantera pone en conocimiento de los miembros de la junta que cuentan con la misma herramienta actualmente en la página del Gobierno de la Ciudad, la cual cuenta con la posibilidad de publicar lo que se mande para que eso suceda bajo la pestaña de la Junta Comunal 14 y tiene un mayor alcance al vecino que una que se pueda generar desde el ámbito de la comuna. Agrega también, que en el presente la comuna no cuenta con el presupuesto para llevar a cabo la pagina web de la comuna.

9. Plan Urbano Ambiental, avances y novedades - Reunión pendiente con el Consejo Consultivo Comunal - Propuesta Srita. Juntista Maria Paz Carreira Griot y Sr. Juntista Fernando Urquizu.

El Sr. Cantera pone en conocimiento de la junta en el transcurso de la semana en curso, llegara mediante Comunicación Oficial a todos los juntistas el avance sobre el Plan Urbano Ambiental.

El Sr. Ronzio solicita poder agregar un tema al orden del día. Los señores juntistas aprueban por unanimidad se agregue un tema al orden del día y le ceden la palabra al señor Ronzio, quien expresa lo siguiente que se transcribe a la presente de manera textual...

"Intervención Sesión de la Junta Comunal 14. 25 de Febrero del 2021

Cómo lo he hecho en otras reuniones, solicito la posibilidad de insertar mi discurso al acta correspondiente a la sesión de Junta del día de la fecha.

En esta oportunidad quiero expresarme en relación a un mismo eje, con común denominador en tres temas que más allá de la coyuntura están fuertemente asociados; de forma coloquial uno podría decir que van de la mano, que están íntimamente relacionados.

En primer lugar, quiero recordar y homenajear a las Víctimas de la Tragedia de Once y a sus Familiares. El pasado lunes se cumplieron 9 años de aquel fatal 22 de febrero en donde murieron 51 personas, unas de ellas embarazada, y otras 789 resultaron heridas en una de las peores tragedias ferroviarias de nuestra historia. Aquel día, la sociedad entera quedó perpleja. Una tragedia evitable, puso de manifiesto que la Corrupción mata.


Este tema me toca muy de cerca así que me voy a tomar una pequeña licencia en este punto para hablarles de algo personal. Me crié en el partido de Merlo, y allá por el 2007, en el último año del polimodal, me tocó por varios meses ser compañero de pupitre de una mujer que estaba embarazada. En su vientre estaba la hija de Lucas Meghini Rey, hijo de la actual Diputada Nacional María Luján Rey, el mismo que apareció muerto tres días después dentro de uno de los vagones mientras que los responsables aún seguían en silencio.




GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
COMUNA 14-PALERMO

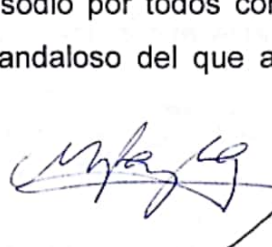
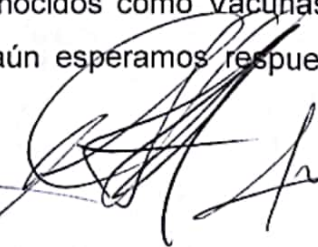
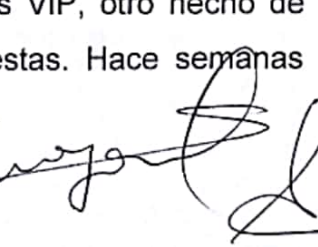

Desde aquel momento, como el compañero de pupitre que supe ser, como usuario del tren Sarmiento pero sobre todo cómo ciudadano, terminé de tomar real magnitud de cómo una administración corrupta puede afectar la vida de las personas a tal punto de matarlas. Siempre supe el daño que la corrupción causa. En mi barrio del Conurbano la Corrupción era y es moneda corriente: calles sin asfaltar que figuraban dos veces asfaltadas, Punteros Políticos cada dos cuadras tomando de rehenes a los ciudadanos, discrecionalidad absoluta en el manejo de los fondos de todos, ausencia de cloacas, de agua corriente, y cada vez más y más pobres, más y más narco, más y más pibes con la cabeza explotada por el paco, pibes que salen de las aulas para ir a drogarse a la esquina, más inseguridad... es decir, más desigualdades y menos libertades y menos oportunidades.

Gracias a la insistencia, la lucha, la perseverancia y la sed de Justicia de los Familiares de aquellas víctimas, que han soportado aprietos y varias adversidades en el camino, hubo un poco de paz y de luz para todos, FUE JUSTICIA. Varios de los responsables fueron condenados, entre ellos funcionarios de alto rango de la administración Nacional, como los ex Secretarios de Transporte Schiavi y Jaime y el ex Ministro de Planificación Julio de Vido, que quiso esconderse detrás de sus fueros en el Congreso de la Nación siendo diputado pero que finalmente fue condenado. La sociedad aguarda que, conforme a derecho, ya con condena firme De Vido vuelva a la cárcel.

 Mi respeto, mi admiración y agradecimiento a todos los familiares, que con su ejemplo de lucha inspiran e inspirarán a muchos a la lucha por la Transparencia y la Justicia.

 El segundo tema que quiero traer, estrechamente vinculado al mencionado, es el flamante episodio por todos conocidos como Vacunas VIP, otro hecho de corrupción escandaloso del que aún esperamos respuestas. Hace semanas



que a partir de varias denuncias públicas de varias organizaciones, incluso en las redes sociales donde todos vimos que el manejo del plan de vacunación en varios municipios de la Provincia de Buenos Aires era un escándalo manejado con total discrecionalidad por organizaciones partidarias, en donde no solo se hizo un uso político partidario con la supuesta campaña de vacunación, sino que se inoculó a personas que no cumplían los requisitos para aplicarse la vacuna mientras que personal de salud y adultos mayores aún están esperando ser convocados para vacunarse. Es decir, el vacunatorio VIP no fue un hecho aislado. El Vacunatorio VIP es un hecho orquestado por la administración del Ministerio de Salud para beneficiar a los amigos del poder, para hacer honor al status quo del sentido del privilegio en la clase política gobernante y jugar de forma perversa con la salud, la vida y la muerte de las personas.

Conozco a la flamante Ministra de Salud por haber trabajado durante 8 años en la misma organización que ella, conozco su trayectoria médica y la calidad de su trabajo, tanto técnico como en la función pública en otros roles que ha ocupado en el pasado. La admiro y la respeto por ello. Ahora, la pregunta es... puede la Secretaria de acceso a la Salud, o la viceministra de salud como también se la ha llamado, funcionaria a cargo del plan de vacunas, desconocer que esas vacunas se aplicaban en el ministerio? desconocer que Verbistky, Duhalde, Hilda Chiche Duhalde, y no se cuantos más de la lista se habían vacunado? Puede disponer discrecionalmente de las vacunas como para decir que Zanini es personal estratégico aun sin que ello esté contemplado en el Plan de Vacunas que ella misma diseñó y encabeza? Miren en la política se es idóneo, pero decir que la actual ministra no estaba al tanto de esta situación es, de mínima no sólo falta de idoneidad, sino también de honestidad y sensibilidad.

En este sentido quiero mencionar que como espacio político hemos presentado en el Congreso Nacional el proyecto de Ley de prioridad del Plan de Vacunación Covid, que adjunto a esta nota y cuyo espíritu busca terminar con la discrecionalidad, la corrupción y los privilegios de algunos. Como ciudadano, como funcionario, espero que esta delicada situación se regularice y que la



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Comuna 14 - Palermo

justicia avance rápido con la investigación y condene a los responsables de este doloroso conflicto moral y ético que constituye un problema de salud pública, un problema penal, político, y una gran perversidad.


Por último, en varias de Cal una de Arena, en el día de ayer se conocieron las condenas a varios de los implicados en la causa denominada "Ruta del Dinero K". Entre otros, Aquel Cajero de Banco amigo del poder, adjudicatario privilegiado de la obra pública, y propietario de estancias, mansiones departamentos y campos equivalentes a 23 veces la superficie de la Ciudad de Buenos Aires, es decir casi 300 veces la superficie del barrio de Palermo, fue condenado a 12 años de prisión por lavado de dinero, 55 millones de dólares, en cuyo fallo el tribunal consideró como ilícito precedente a La Corrupción. Aún queda pendiente que otras causas avancen, pero después de tantos años, finalmente hay condena, una condena que salpica de lleno al poder. Eso es gracias a los valientes que en soledad, con miedo, pero con perseverancia y testimonio no claudicaron en buscar justicia.

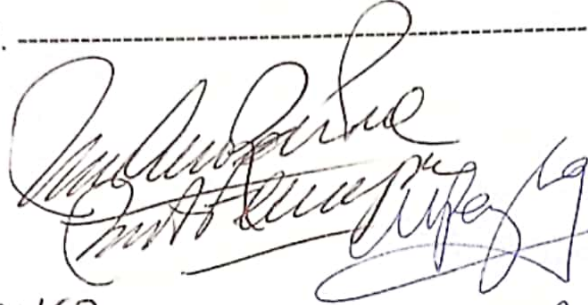
En este sentido quiero hacer más las recientes declaraciones del Diputado de la Ciudad Hernán Reyes "La condena de Lázaro Baez significa que la lucha por la Justicia, por un estado al servicio de las personas y no de los poderosos, es posible"

La Sra. Borkowski pide dejar de maner expresa el total acuerdo con las palabras expresadas por el Sr. Ronzio.

Consultados todos los Juntistas por el Sr. Presidente de la Junta Comunal y no habiendo más temas para desarrollar, se finaliza la reunión de junta. -----

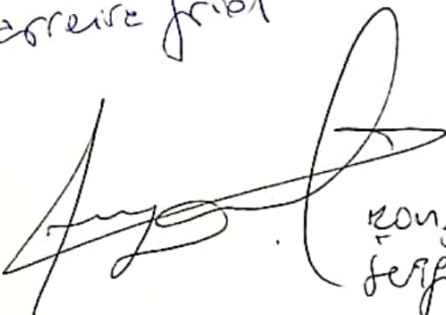
Siendo las 11.28hs se da por finalizada la reunión de junta. -----
En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares a los 25 días del mes
de febrero de 2020. -----


PEDRO NORBERTO BLANCO


Maria Paz
Carreira Friot


Carlos V. I.


Boruchehi Alea


Gonzalo
Sergio


Martín Cantero